EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, inciso 2 del Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, del literal H, del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

CERTIFICA

Que en la planta global del personal del **MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN**, identificado con Nit. **890.309.611-8**, no existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR JORNADA MOTIVACIONAL DIRIGIDA A LAS MUJERES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN**",** de acuerdo al Manual especifico de funciones y competencias laborales del Municipio de Calima El Darién.

Dado en la Secretaria de Gobierno del Municipio de Calima El Darién, el día 4 del mes de Marzo de 2024.

(ORIGINAL FIRMADO)

CARLOS ALBERTO TELLEZ DELGADO
Secretario de Gobierno Municipal